



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/483

Acta 025/2021

VISTO: que desde la Comisión de Vulnerabilidad – Comité de Emergencia Municipio La Floresta se presenta informe de estado de situación de la familia de la Sra. C.I. N° 2.781.103-7 y sus necesidades, Estación La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que la familia se encuentra dentro de la franja poblacional del municipio de contexto vulnerable,
II) que dar respuesta a las necesidades planteadas es urgente,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío de los datos aportados al Equipo Técnico de la Coordinación Territorial de la Dirección General de Desarrollo Humano para su intervención, previo a contribuir con el material que reseña la Comisión de Vulnerabilidad y coordinar la participación de la Brigada Agustín Pedroza del SUNCA.

II) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano – Coordinación Territorial de la Microrregión 4 y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Municipal


Néstor Erramoupe
Vicealde
Municipio La Floresta


Rubén Díaz
Concejal


Rubén Díaz
Concejal


Concejal


Concejal


Concejal